
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)
CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN (CPOTA2318)**

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:

TECNÓLOGO/A DE ALIMENTOS

REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas).
- B) Copia simple de certificados laborales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- C) Copia simple de Certificado de antecedentes policiales vigente.
- D) Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de Título o constancia o certificado de estudio del último año en las carreras de: Tecnología de Alimentos o Lic. En Ciencias y Tecnología de Alimentos o Ingeniería en Tecnología de Alimentos o Ingeniero de Alimentos o Químico especializado en Tecnología de alimentos, otorgado por Universidad/Institución, visado y legalizado por el MEC.
- F) Copia simple de constancia o certificado de estudio del último año en curso de las carreras de Tecnólogo de Alimentos o Lic. En Ciencias y Tecnología de Alimentos o Ingeniero en Tecnología de Alimentos o Ingeniero de Alimentos o Químico especializado en Tecnología de alimentos, de Universidad o Instituto reconocida por el MEC.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ADJUNTAR A LOS FORMULARIOS A,B, C, D, E, LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES (CITADOS EN EL ÍTEM III REQUISITOS DOCUMENTALES-EXCLUYENTES) AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN, CASO CONTRARIO NO SERÁN RECEPCIONADAS.

UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES ADMITIDOS NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES): A, B, C, D, E y F AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINALES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO.

OBSERVACIÓN:

*PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETES, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA LA REVERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADA Y FIRMA DEL ANTERIOR EMPLEADOR).

*SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE ADJUNTEN DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN FORMACIÓN ACADÉMICA INFERIOR A LAS SOLICITADAS EN EL PERFIL, POR ESTAR SUBCALIFICADOS PARA EL CARGO.

*LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL POSTULANTE DEL CONCURSO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN.